



CUERPO DE BOMBEROS
DE PUNTA ARENAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES
“COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL EN LAS
TRIPULACIONES Y EN LAS EMERGENCIAS”

Código	CBPA-B.2.2
Versión	0.2
Fecha	03-10-2020
Página	Página 1 de 3

“COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL EN LAS
TRIPULACIONES Y EN LAS EMERGENCIAS”

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Mauricio Hernández Hernández Tercer Comandante CBPA Jaime Haro Smith Inspector de Comunicaciones	Capitanes de Compañía CBPA	René Mancilla Muñoz Comandante CBPA



CUERPO DE BOMBEROS
DE PUNTA ARENAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES
“COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL EN LAS
TRIPULACIONES Y EN LAS EMERGENCIAS”

Código	CBPA-B.2.2
Versión	0.2
Fecha	03-10-2020
Página	Página 2 de 3

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento donde al momento de tripular el Material Mayor, los bomberos adopten las adecuadas medidas de seguridad y buen comportamiento del servicio, siendo la proyección de la imagen hacia la comunidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los bomberos del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, que a la vez norma la forma de tripular el material mayor y el comportamiento del personal.

3. DISPOSICIONES

- 3.1. Las tripulaciones a bordo del material mayor deberán ir correctamente sentados y con cinturón de seguridad abrochado (Siempre que la unidad cuenta con ello).
- 3.2. El tránsito en la unidad deberá ser con el EPP acorde a la emergencia o servicio al que se acude.
- 3.3. El oficial o bombero a cargo de la unidad (OBAC) será el responsable del material mayor.
- 3.4. El personal a bordo de la unidad debe ir en silencio y prestando atención a las instrucciones impartidas vía radial o las que impartiera el OBAC de la unidad en su trayecto.
- 3.5. El uso del “claxon” solo se debe activar previo a la llegada a una intersección.
- 3.6. El OBAC de la unidad controlará que se cumpla y respete estrictamente la ley de tránsito.
- 3.7. El personal descenderá de la unidad, solo cuando esta se encuentre detenida por completo y lo hará siempre resguardando su seguridad, manteniendo 3 puntos de apoyo, siempre y cuando lo autorice el OBAC.



CUERPO DE BOMBEROS
DE PUNTA ARENAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES
“COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL EN LAS
TRIPULACIONES Y EN LAS EMERGENCIAS”

Código	CBPA-B.2.2
Versión	0.2
Fecha	03-10-2020
Página	Página 3 de 3

- 3.8. En los llamados de emergencia deberá permanecer formado, a un costado de su unidad a la espera de instrucciones por parte del Oficial a Cargo de la Compañía y OBAC.
- 3.9. Los Oficiales y Bomberos deberán mantener la compostura en el servicio, teniendo presente que la imagen que se proyecte a la comunidad que lo observa, sea la correcta, considerando que es la imagen de la institución.

4. PROCEDIMIENTO

El presente POE, será revisado cada 2 años por los Capitanes y Comandancia.